Expediente: **770/16**
Carátula: **CORONEL DOMINGO MARCELO C/ PLAZOLETA SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20268814745 - CORONEL, DOMINGO MARCELO-ACTOR
90000000000 - RUBIO, HUGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20235175801 - PLAZOLETA SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GARCIA PINTO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 770/16

H103014893768

REF: CORONEL DOMINGO MARCELO c/ PLAZOLETA SERVICIOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 770/16

San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2024.

Proveyendo la presentación del 08/02/2024:

I. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento a las constancias del sistema informático, habiendo vencido el término concedido al accionado mediante providencia del 02/08/2019 corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido. En consecuencia, declárese desierto el recurso de apelación interpuesto el 03/06/2019.

II. Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la renuncia formulada por el letrado José Garcia Pinto (H), notifíquese a Plazoleta Servicios SRL en su domicilio real, para que comparezca por si o con nuevo apoderado, dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de las disposiciones contenidas en art. 22 del CPL. Hágase saber al letrado renunciante que de conformidad a lo dispuesto por el art. 16 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero, deberá continuar ejerciendo su representación hasta el vencimiento del plazo otorgado en la presente providencia.

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.